



UNC

Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 27 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

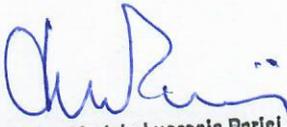
Nota: 42-20200111

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctora en Comunicación Social						
MONTERO CORRALES, LAURA CRISTINA	DNI 111270990	costarricense	26/03/1982	2015	26/08/2015	03/12/2018
Título: 3008 Doctor en Comunicación Social						
RASFTOPOLO, ALEXIS PEDRO	DNI 30959322	argentina	23/04/1984	2015	28/08/2015	31/05/2019

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1138


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Comunicación
 Universidad Nacional de Córdoba